UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 09 de Marzo de 2.012

CONTRATACIÓN DIRECTA IDN° 230.979
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A. Se dio apertura al sobre de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 001/2.012

B. **Sobre** Presentan todas las documentaciones exigidas las empresas: **ASEGURADORA DEL SUR S.A., SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**

C. **Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento**

DOCUMENTACION BASICA	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Planilla de Precios Anexo 2	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Planilla de Especificaciones Técnicas. Anexo3	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada Art. 40	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada (Derechos de los menores de edad)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Fotocopia de Cédula	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Patente Comercial	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Constancia del SIPE	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Constancia de Visita Oferta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

D. **Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos**

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación el Anexo N° 1

- La oferta de la empresa: **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.
- La oferta de la empresa: **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.
- La oferta de la empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta, es susceptible de analizarse técnica y económicamente.
- La oferta de la empresa: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta, es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto las ofertas de las empresas: **ASEGURADORA DEL SUR S.A., SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

E. **Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas**

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación el Anexo N° 2.

Nro.	Empresa	Monto de la Oferta
1	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	3.730.000-
2	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	3.750.000-
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	7.300.000-
4	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	7.500.000-

ALBERTO A. GONZALEZ G.
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

F **Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas.**

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación el Anexo N° 3

La oferta de la empresa **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, es la evaluada como la más baja.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

E. **Cumplimiento de los requerimientos mínimos para la evaluación de las ofertas.**

La empresa **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, presentan los siguientes documentos:

a) Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.
a) Coeficiente mínimo de 2.538 (Margen de Solvencia).
b) Patrimonio Propio No Comprometido de Guaraníes 11.187.045.047- (GUARANÍES Once Mil Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Cuarenta y Cinco Mil Cuarenta y Siete).
c) Fondo de Garantía de Guaraníes 13.775.910.716.- (GUARANÍES Trece Mil Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Diez Mil Setecientos Diez y Seis).
d) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Guaraníes 11.582.910.716- (GUARANÍES Once Mil Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Diez Mil Setecientos Diez y Seis).
e) Calificación de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar).

Por lo tanto, la oferta seleccionada provisoriamente como la más baja, correspondiente a la empresa **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal. En cuanto a la experiencia cabe señalar que la misma empresa fue adjudicada por la Institución para la prestación del servicio, durante el ejercicio del año 2011 y durante la prestación de dichos servicios ha demostrado contar con la suficiente capacidad y experiencia para dicho fin.
Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que dicha empresa cumple con los requisitos de capacidad y experiencia requerida.

F. **Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial**

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación el Anexo N° 4

Por lo tanto, y en consideración de los aspectos indicados anteriormente, el Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, la Contratación de Seguros para Vehículos, con relación al Llamado IDN° 230.979 **"Contratación de Seguros para Vehículos"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, presentado la oferta evaluada como la más baja y por que el precio de la oferta de esta empresa se encuentra por debajo del Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, siempre y cuando estas empresas presenten las documentaciones exigidas en sustitución de las declaraciones juradas prevista en el Art.. 47° del Decreto N° 21.909/2003, reglamentario de la ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sr. Alberto González
Asesor

Lic. Luis Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la UOC

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones	Aseguradora del Sur S.A.	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.	Aseguradora del Este S.A.
1	Unidad	1	**Seguro para la Camioneta, Marca BAW, Modelo BJ1021MHT, año 2008 – Vigencia:** 07/03/2012 hasta 07/03/2013.	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
			A) Daños Materiales:				
			I) Incendio. Accidente. Daños materiales sufridos por el vehículo asegurado. Gs. 102.900.000				
			102.900.000				
			III) Daños de los Accesorios:				
			• Aire Acondicionado hasta la suma máxima de Gs. 3.000.000				
			• Radio, Sistema de Audio c/ CD, Antena hasta la suma máxima de Gs. 1.500.000				
			• Otros accesorios hasta la suma de Gs. 1.000.000				
			IV) Cobertura Adicional: Daños por tumulto popular				
			B) Responsabilidad Civil:				
			a) Lesiones o Muerte de terceras personas Gs. 20.000.000				
			b) Daños a cosas de 3ros. Gs. 20.000.000				
			Total a asegurar: Gs. 40.000.000				
			C) Accidentes Personales: Cobertura por asiento				
			a) Muerte Gs. 15.000.000				
			b) Invalidez Permanente Gs. 15.000.000				
			c) Gastos Médicos Gs. 3.000.000				
			Total a asegurar: Gs. 33.000.000				

Sr. Alberto González
Gira

Lic. Lelia Jimenez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la UOC

ANEXO 2

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS OFERTAS

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones	Aseguradora del Sur S.A.	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.	Aseguradora del Este S.A.
1	Unidad	1	**Seguro para la Camioneta, Marca BAW, Modelo BJ1021MHT, año 2008 – Vigencia: 07/03/2012 hasta 07/03/2013.**	3.750.000	3.730.000	7.300.000	7.500.000
			A) Daños Materiales:				
			I) Incendio. Accidente. Daños materiales sufridos por el vehículo asegurado. **Gs. 102.900.000**				
			II) Robo o hurto del automóvil objeto del seguro. 100 % sobre suma asegurada. **Gs. 102.900.000**				
			III) Daños de los Accesorios:				
			• Aire Acondicionado hasta la suma máxima de **Gs. 3.000.000**				
			• Radio, Sistema de Audio c/ CD, Antena hasta la suma máxima de **Gs. 1.500.000**				
			• Otros accesorios hasta la suma de **Gs. 1.000.000**				
			IV) Cobertura Adicional: Daños por tumulto popular				
			B) Responsabilidad Civil:				
			a) Lesiones o Muerte de terceras personas Gs. 20.000.000				
			b) Daños a cosas de 3ros. Gs. 20.000.000				
			Total a asegurar: Gs. 40.000.000				
			C) Accidentes Personales. Cobertura por asiento				
			a) Muerte Gs. 15.000.000				
			b) Invalidez Permanente Gs. 15.000.000				
			c) Gastos Médicos Gs. 3.000.000				
			Total a asegurar: Gs. 33.000.000				
			TOTAL:	**3.750.000**	**3.730.000**	**7.300.000**	**7.500.000**

Sr. Alberto González
Girado

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO GIRADURIA FACULTAD DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO DIRECCION ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO DEPTO. OPERATIVA DE CONTRATACIONES FACULTAD DE ARQUITECTURA

ANEXO 3

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones	Aseguradora del Sur S.A.	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.	Aseguradora del Este S.A.
1	Unidad	1	Seguro para la Camioneta, Marca BAW, Modelo BJ1021MHT, año 2008 – Vigencia: 07/03/2012 hasta 07/03/2013.		3.730.000		
			A) Daños Materiales:				
			I) Incendio, Accidente, Daños materiales sufridos por el vehículo asegurado. Gs. **102.900.000**				
			II) Robo o hurto del automóvil objeto del seguro. 100 % sobre suma asegurada. Gs. **102.900.000**				
			III) Daños de los Accesorios:				
			• Aire Acondicionado hasta la suma máxima de Gs. **3.000.000**				
			• Radio, Sistema de Audio c/ CD, Antena hasta la suma máxima de Gs. **1.500.000**				
			• Otros accesorios hasta la suma de Gs. **1.000.000**				
			IV) Cobertura Adicional: Daños por tumulto popular				
			B) Responsabilidad Civil:				
			a) Lesiones o Muerte de terceras personas Gs. 20.000.000				
			b) Daños a cosas de 3ros. Gs. 20.000.000				
			Total a asegurar: Gs. 40.000.000				
			C) Accidentes Personales: Cobertura por asiento				
			a) Muerte Gs. 15.000.000				
			b) Invalidez Permanente Gs. 15.000.000				
			c) Gastos Médicos Gs. 3.000.000				
			Total a asegurar: Gs. 33.000.000				
			TOTAL:		**3.730.000**	**0**	**0**

Sr. Alberto Gonzalez
Gerente

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones	Precio de la Oferta Más Baja	Precio Estimado	Porcentaje de Variación
1	Unidad	1	**Seguro para la Camioneta, Marca BAW, Modelo BJ1021MHT, año 2008 – Vigencia: 07/03/2012 hasta 07/03/2013.**	3.730.000	7.500.000	-50,27
			A) Daños Materiales:			
			I) Incendio. Accidente. Daños materiales sufridos por el vehículo asegurado. **Gs. 102.900.000**			
			II) Robo o hurto del automóvil objeto del seguro. 100 % sobre suma asegurada. **Gs. 102.900.000**			
			III) Daños de los Accesorios:			
			• Aire Acondicionado hasta la suma máxima de **Gs. 3.000.000**			
			• Radio, Sistema de Audio c/ CD, Antena hasta la suma máxima de **Gs. 1.500.000**			
			• Otros accesorios hasta la suma de **Gs. 1.000.000**			
			IV) Cobertura Adicional: Daños por tumulto popular			
			B) Responsabilidad Civil:			
			a) Lesiones o Muerte de terceras personas Gs. 20.000.000			
			b) Daños a cosas de 3ros. Gs. 20.000.000			
			Total a asegurar: Gs. 40.000.000			
			C) Accidentes Personales. Cobertura por asiento			
			a) Muerte Gs. 15.000.000			
			b) Invalidez Permanente Gs. 15.000.000			
			c) Gastos Médicos Gs. 3.000.000			
			Total a asegurar: Gs. 33.000.000			
			TOTAL:	**3.730.000**	**7.500.000**	**-50,27**

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC